

NUUESTRA EDUCACION MILITAR EN EL HORIZONTE DEL TERCER MILENIO



*Brigadier General VICTOR ALVAREZ VARGAS
Director Escuela Militar de Cadetes "General José María Córdova"*

A escasos cuatro años del tercer milenio y como es aceptado sin discusión a nivel mundial, el conocimiento se constituye en el principal recurso que posee una Nación; esta corriente de pensamiento es el resultado de las últimas teorías sobre desarrollo tecnológico y social, lo que determina que la inversión en este ámbito constituya el principal objetivo de una Nación.

Los recientes conflictos bélicos y aquellas reiteradas aplicaciones del poder político-militar que se observan en diferentes lugares de nuestro convulsionado planeta, nos permiten ser testigos de que soldados más motivados y preparados, cuentan más que el puro número de estos. Entonces, es posible que el equilibrio militar esté más determinado por factores intangibles, que por aquellos habituales

y fáciles de estimar a que estamos acostumbrados. En otras palabras, la guerra, en cualquier nivel o escala de intensidad, es cada día más una empresa de cerebro y de conocimientos, que simplemente la aplicación de la fuerza, sin desconocer la necesidad de los recursos materiales mínimos necesarios para su conducción.

Con base en estos planteamientos y en las características de las formas de lucha combinada aplicadas por la subversión en nuestro territorio (política, jurídica, diplomática, armada, etc.), el Ejército Nacional vio la necesidad de replantear su sistema educativo, tendiente a preparar integralmente sus oficiales en los campos profesional, humanístico y técnico-científico, de manera tal que definiera un perfil acorde con la amenaza, la realidad nacional y el nuevo orden mundial.

ESTRUCTURA ACADEMICA DEL OFICIAL DEL EJERCITO

FASE FORMACION	FASE CAPACITACION	FASE ESPECIALIZACION
<p>ESCUELA MILITAR</p> <p>(4 años)</p> <p>estudios pregrado</p>	<p>ESCUELAS DE LAS ARMAS</p> <p>(1½ años)</p>	<p>ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA</p> <p>(2½ años)</p> <p>posgrados</p>
<p>CADETE</p> <p>ALFEREZ</p>	<p>SUBTENIENTE</p> <p>a</p> <p>TENIENTE</p> <p>a</p> <p>CAPITAN</p> <p>a</p> <p>MAYOR</p>	<p>MAYOR</p> <p>a</p> <p>TENIENTE CORONEL</p> <p>a</p> <p>CORONEL</p> <p>a</p> <p>BRIGADIER GENERAL</p>

Es indiscutible que la preparación del nuevo oficial, deberá tender a fortalecer su desarrollo de liderazgo creativo, capacidad analítica, habilidad en la toma de decisiones, sentido de planeación e investigación, así como, la capacidad de comunicación con el entorno en el cual se desempeñe. Para alcanzar tan ambiciosos objetivos, el Ejército diseñó un plan para el mejoramiento, formación y capacitación integral del oficial, donde establece tres niveles de preparación, así: de formación en la Escuela Militar de Cadetes, el de capacitación en las escuelas de las armas y el de especialización en la Escuela Superior de Guerra.

En lo que respecta a la Escuela Militar de Cadetes, se aumentó su período de formación de tres a cuatro años, lo cual permitió reestructurar las materias militares académicas y prácticas en ocho semestres y conformar la facultad de ciencias militares con base a las necesidades planteadas al inicio de este artículo; dichos programas fueron sometidos a la aprobación del consejo directivo de la escuela y posteriormente aprobados y registrados por el Icfes, elevándose así su estatus a facultad de estudios superiores en noviembre de 1996.

Facultad de ciencias militares

La Escuela Militar de Cadetes como alma máter de los oficiales del Ejército y empeñada en mejorar la preparación y capacitación de los oficiales de la Fuerza, logró en 1996 la aprobación y registro ante el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES- Ministerio de Educación

de la carrera de ciencias militares, obteniendo el anhelado reconocimiento de esta como estudios superiores universitarios, lo que le proporciona prestancia y decoro al cuerpo de oficiales ante la comunidad académica de educación superior, tanto nacional como internacional, permitiéndole adelantar posteriormente estudios de posgrado o especialización en los diferentes centros universitarios del país.

La facultad de ciencias militares fue diseñada con tres criterios fundamentales emanados del alto mando. En primer lugar, brindar al alumno unas bases filosóficas y científicas de la carrera de las armas, que defina claramente nuestra misión y espacio que nos corresponde dentro de los campos del poder nacional, es decir que identifique el porqué y para qué de nuestra profesión en el consenso nacional.

En lo técnico, la destreza y el entrenamiento necesarios en el arte militar, acordes con la misión constitucional de proteger la vida, honra y bienes de los colombianos, así como de preservar la soberanía que emerge de la voluntad ciudadana.

En lo ético, con un comportamiento que le brinde la posibilidad moral de enseñar a su tropa, con su propio ejemplo, proyectando su acción hacia la comunidad civil, mediante los canales adecuados de comunicación, actuando siempre como el principal protector y defensor de los derechos humanos de los colombianos.

Estudios complementarios

Con el fin de incrementar la preparación humanística del futuro oficial,

se reestablecieron los estudios complementarios afines con la carrera de las armas, que le brindarán una reserva intelectual, para que, en primer término, le proporcione mayores y mejores canales de integración con la población civil; y en segundo lugar, permitirle un mejor desempeño, en especial en las funciones de Estado Mayor como oficial superior, para lograr de esta manera una clara visión en la conducción político-militar de la guerra que actualmente vive nuestro país.

A partir de 1996 se dio inicio a los programas de ingeniería, derecho y administración de empresas, con el fin de que los estudiantes puedan seleccionar entre ellas y adelantar seis semestres en su período como alumnos de la Escuela Militar. Mediante un convenio realizado entre el Ejército y la Universidad Militar "Nueva Granada", los oficiales podrán continuar sus estudios en esta institución durante el desarrollo de los cursos de capacitación en las escuelas de las armas; de tal manera, que cuando los futuros oficiales adelanten el Curso de Comando y Estado Mayor en la Escuela Superior de Guerra, estén culminando sus estudios universitarios complementarios.

La última fase que corresponde a la Escuela Superior de Guerra, denominada de especialización, se desarrollará en los grados de teniente coronel y coronel, adelantando estudios de posgrado y de especialización en ciencias militares y las carreras complementarias en temas específicos relacionados con la profesión militar; tales como: estrategia, geopolítica, derechos humanos, administración de recursos, alta gerencia, seguridad y defensa nacional, etc.

Así como el Comando de la Fuerza proyectó los estudios superiores para los oficiales, también dispuso los criterios y parámetros indispensables para lograr una mayor y mejor capacitación en los suboficiales, por lo que ya se inició en la Escuela "Sargento Inocencio Chincá", un proceso de reforma, que empieza con los requisitos de ingreso, donde los aspirantes tendrán que ser bachilleres. La exigencia aumenta en la preparación de los alumnos en el campo militar académico y práctico, buscando que en forma paralela, los estudiantes adelanten una tecnología a fin con su formación militar, que les será de gran utilidad para el desempeño profesional.

CONCLUSION

Con todo lo anterior, debemos entender y reconocer en su verdadera magnitud que este esfuerzo, en el que se ha empeñado el Ejército, es un compromiso oneroso, que demanda cuidadoso planeamiento, con el fin de establecer y priorizar las necesidades a corto, mediano y largo plazo en lo referente a recursos humanos, en los campos de la dirección y la cátedra, planta física e instalaciones, equipos y elementos de apoyo a la docencia, todo lo cual se traduce en exigencias adicionales a un presupuesto siempre limitado. Ya es hora de que entendamos la necesidad imperiosa de invertir más en educación, como una indispensable estrategia para elevar la productividad y la eficiencia; el concepto de **gasto** con que a veces ello se titula, debe modificarse en este evento por el de **inversión**, totalmente válido cuando se trata de aplicar recursos para alcanzar niveles superiores en la capacitación de la clase dirigente y por lo tanto servidora del país.